



Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 27 de mayo de 2014. Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2014 sobre exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel del Berrocal", en el término municipal de La Garganta. (2014081990)*

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel del Berrocal", en el término municipal de La Garganta, tramo "en todo su recorrido por el término municipal" y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo) y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de La Garganta, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., Mérida, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 27 de mayo de 2014. Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2014 por el que se hace pública la formalización del contrato del "Servicio de 3 plazas de ejecución de medidas de internamiento, al amparo de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores". Expte.: SV-13.016. (2014081991)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Gobierno de Extremadura, Consejería de Salud y Política Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-13.016.